

REGLAMENTO

DE LOS

CAMPEONATOS

ARGENTINOS

“Sara Amelia Closas”

(La presente versión fue aprobada en la Asamblea General Ordinaria el 23/07/2014)

REGLAMENTO DE LOS CAMPEONATOS ARGENTINOS

"SARA AMELIA CLOSAS"

CAPITULO I

ORGANIZACIÓN Y PARTICIPANTES

ARTÍCULO 1º:

La C.A.D.C. patrocinará y fiscalizará los Campeonatos Argentinos de todas, las categorías, que conforme al presente Reglamento organice o bien organicen las Federaciones Afiliadas.-

ARTÍCULO 2º:

Los Campeonatos Argentinos están reservados a los equipos representativos de las Federaciones regularmente afiliadas a la C.A.D.C. que se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones y no tengan su afiliación suspendida.-

ARTÍCULO 3º:

Cada año se realizarán los Campeonatos en la provincia que le corresponda según orden establecido en el presente reglamento. La afiliada designada deberá ratificar con ciento cincuenta (150) días de anticipación al Consejo Directivo, la fecha de la realización.

ARTICULO 4º:

La designación de las afiliadas organizadoras se efectuará por votación entre todas y están reservados los Campeonatos para los equipos de aficionados representativos de las mismas.

A partir del año 2014 se seguirá el siguiente orden establecido por sorteo y acordado en Asamblea convocada por la Confederación Argentina.

1. Capital (2014)
2. San Luis (2015)
3. Corrientes (2016)
4. Santiago (2017)
5. Buenos Aires (2018)
6. Tucumán (2019)
7. Córdoba (2020)
8. La Pampa (2021)
9. Salta (2022)

También se debe tener en cuenta que:

- a) Una afiliada podrá proponerse como organizadora, con previo consenso de la federación designada para ese año.
- b) Si se afiliara una federación, esta se agregará al listado definido en Asamblea.
- c) La renuncia a la organización del Campeonato Argentino que le correspondiere le hará perder el derecho a participar de la Liga Nacional de Clubes, categoría mayores, del año calendario deportivo en curso. Además deberá constituirse en organizador del Campeonato Argentino del año siguiente al que renunciare. Así sucesivamente si se produjere una nueva renuncia.
- d) En caso que la federación organizadora no pudiese realizarlo, sólo por caso fortuito o fuerza mayor, la CADC consultará al resto de las federaciones la posibilidad de ser sede de ese año.
- e) Una vez finalizado el orden acordado y ampliado por nuevas afiliaciones, se realizará nuevamente el sorteo para establecer las sedes.

ARTÍCULO 5º:

Las afiliadas que fueran descalificadas, suspendidas o renunciaren a sus afiliaciones perderán automáticamente su ubicación en el orden establecido para la organización de los Campeonatos y al reafiliarse ocuparán el último orden en dicha tabla.-

ARTÍCULO 6º:

La inscripción de los equipos participantes debe realizarse hasta sesenta (60) días antes de la fecha de iniciación de los Campeonatos, por medios fehacientes al Consejo Directivo de la C.A.D.C. depositando el monto que la C.A.D.C. establecerá cada año.

La lista de Buena Fe debe remitirse a la C.A.D.C. con una anticipación de quince días (15) antes de la iniciación del Campeonato.

ARTÍCULO 7°:

Si cumplido el plazo mencionado en el último párrafo del artículo anterior, el Consejo Directivo de la C.A.D.C. comprobará que los inscriptos no alcanzaran a tres (3), declarará desierto el Campeonato, comunicando por medio fehaciente a la Organizadora e inscriptas.-

En caso de ser declarado desierto el certamen, la Afiliada Organizadora mantendrá el carácter para el año siguiente.-

ARTÍCULO 8°:

Para poderse inscribir en los Campeonatos Argentinos las afiliadas deberán dar cumplimiento a los pagos establecidos en el Reglamento de la C.A.D.C. La falta de pago inhabilita a la Federación para su participación.

ARTÍCULO 9°:

Las afiliadas que hubieran ratificado su inscripción con la cifra determinada por la CADC con anterioridad y no participen en el mismo, perderán la suma depositada.

ARTÍCULO 10°:

En las canchas donde se desarrollen los partidos se deberá contar con:

- a) Servicio de emergencia médica (Área protegida).
- b) Agua para los equipos.
- c) Baños en condiciones higiénicas.
- d) Elementos para mantener la cancha en condiciones.
- e) VESTUARIOS EQUIPADOS CON DUCHAS E INSTALACIONES PARA LOS EQUIPOS

ARTÍCULO 11°:

Serán por cuenta de la afiliada organizadora los siguientes gastos:

- a) Alojamiento en hotel y alimentación para tres representantes de la C.A.D.C.
- b) Copa y medallas para el segundo y tercer puesto.
- c) Todo gasto de organización de campeonato.

ARTÍCULO 12°:

La Federación organizadora deberá enviar a la C.A.D.C. un listado con un mínimo de tres (3) opciones de servicio de alojamiento y comida para las delegaciones participantes ciento veinte días antes (120) de la fecha del torneo. Dicho listado deberá contener tarifas y datos de contacto para que cada Federación pueda realizar las reservas correspondientes. Todos los gastos de la delegación durante el Campeonato estarán a cargo de la Federación a la que pertenece.

ARTÍCULO 13°:

La Federación organizadora propondrá el alojamiento y la alimentación de los árbitros sujeto a confirmación por parte de la C.A.D.C. Los jueces se alojarán separados de las delegaciones. El costo de alojamiento y comida de los árbitros será prorrateado entre todas federaciones participantes indistintamente de las categorías que presente.

CAPITULO II

DELEGACIONES Y SUS INTEGRANTES

ARTÍCULO 14°:

Las delegaciones de cada categoría participante podrán estar integradas como máximo por un total dieciséis (16) personas, de las cuales doce (12) serán jugadoras; un (1) entrenador; un (1) delegado de mesa; un (1) asistente técnico y un (1) preparador físico.

ARTÍCULO 15°:

En la sesión inicial del Congreso, los delegados de las afiliadas participantes, harán conocer por planilla duplicada emitida por la C.A.D.C., la nómina de los integrantes de la delegación, los que no podrán pasar de doce (12) jugadora por equipo ni ser cambiados durante el Campeonato.

La Comisión Técnica de los Campeonatos podrá objetar la inscripción de los equipos o jugadoras individualmente y el Congreso anular su inscripción cuando hubiere causas justificadas y probadas para hacerlo.

Es obligatorio que cada delegación presente el certificado de salud expendido por la autoridad oficial competente y la cobertura de seguro de sus integrantes.

ARTÍCULO 16º:

Las delegaciones participantes deberán ser portadoras de las banderas de sus respectivas Federaciones.

ARTÍCULO 17º:

La Federación organizadora dispondrá las correspondientes ceremonias protocolares de inauguración y clausura de los campeonatos.

ARTÍCULO 18º:

En el Acto inaugural desfilarán todos los equipos participantes, teniéndose en cuenta la clasificación del Campeonato Argentino del año anterior y los no participantes en él, cerrando la marcha el equipo de la Federación organizadora.

En este desfile deberán participar sólo los jugadores. Encabezarán el desfile de cada delegación una pancarta con el nombre de la Federación correspondiente, a continuación los equipos llevarán a su frente la bandera de su Federación

Una vez formadas las delegaciones frente a la tribuna principal, hará su entrada la bandera Argentina portada por la capitana de la Selección Argentina, seguida por la bandera de la provincia organizadora (si la hubiere), la que será portada por la capitana de la selección local y finalizando con la bandera de la C.A.D.C., portada por la mejor jugadora del año anterior de la categoría mayores

A continuación se procederá a la ejecución del Himno Nacional.

El Presidente de la Federación organizadora dará la bienvenida, pudiendo también hacer uso de la palabra, en ese momento, algún representante gubernamental, y declarará inaugurado el Campeonato. Posteriormente se retirarán las banderas que presidieron el Acto Inaugural. Una vez terminada esta ceremonia, los equipos se retirarán en el mismo orden con que hicieron su entrada

ARTÍCULO 19º:

En el Acto Clausura deberán todos los equipos participantes desfilar con todas sus jugadoras uniformadas, teniéndose en cuenta la clasificación del Campeonato Argentino finalizado, cerrando la marcha el equipo de la Federación organizadora.

En este acto se repetirá el orden de protocolo fijado para las banderas y el ingreso y el modo en que las delegaciones hicieron su entrada en el Acto Inaugural

El presidente de la C.A.D.C. o quien lo represente, hará uso de la palabra para dar por clausurado el campeonato, y luego del retiro de las banderas, se procederá a la entrega de los premios.

ARTÍCULO 20º:

Las edades de las jugadoras de los Campeonatos Argentinos se regirán por el Reglamento Oficial de Juego.

ARTÍCULO 21º:

Las jugadoras que habiendo pertenecido a una afiliada juegue en otra, podrán ser incluidas en la selección de origen, a solicitud de esta y con la conformidad de la jugadora.

La Federación de origen deberá presentar la solicitud noventa (90) días antes de la fecha de iniciación de los Campeonatos a la C.A.D.C. con la conformidad por escrito de la jugadora y el correspondiente libre deuda.

La C.A.D.C. una vez aprobada dicha solicitud, notificará la resolución a ambas federaciones.

CAPITULO III

COMISIONES DEL CAMPEONATO Y JUECES

ARTÍCULO 22º:

La Comisión Técnica de los Campeonatos tendrán a su cargo todo lo relativo a la faz técnica de los mismos y estará integrada por tres (3) miembros: un representante de la C.A.D.C., el cual presidirá la misma; un miembro elegido por el Congreso y uno propuesto por la entidad organizadora.

ARTÍCULO 23º:

La Afiliada organizadora propondrá a la C.A.D.C. sesenta (60) días antes del torneo, el staff de árbitros calificados de su federación disponibles para arbitrar los torneos y el cupo se completará con árbitros propuestos por otras Federaciones.

La C.A.D.C. evaluará el desempeño de los árbitros durante estos torneos para determinar su condición de Árbitro Nacional.

La participación en estos torneos posibilita a los árbitros a integrar el equipo arbitral en el resto de las competencias nacionales del año calendario.

Entre los asistentes, la Comisión Técnica designará un coordinador, quien tendrá a su cargo la formación del trío arbitral (dos árbitros y el veedor) para cada partido.

ARTÍCULO 24°:

Las planillas para los partidos deberán ser provistas por la C.A.D.C., debiendo ser remitidas por la Comisión Técnica al Consejo Directivo de la C. D. A. C. una vez finalizados los certámenes junto con el informe respectivo. Las planillas deberán ser confeccionadas por triplicado, siendo el original para la Comisión Técnica del Campeonato y las dos copias restantes para los equipos participantes, debiendo ser entregadas a la finalización de cada encuentro.-

ARTÍCULO 25°:

Para entender y tomar resoluciones en todas las cuestiones que se planteen como consecuencia del desarrollo de los Campeonatos, se constituirá un Tribunal de Penas de la C.A.D.C., presidido por el Presidente de la C.A.D.C. o quien lo represente, e integrado por dos (2) miembros elegidos en el Congreso, y se regirán por el Reglamento del Tribunal de Pena de la C.A.D.C.-

CAPITULO IV

COMPETENCIA

ARTÍCULO 26°:

Las competencias se efectuarán de acuerdo a las reglas oficiales de juego vigentes establecidas en el Reglamento Oficial de Cestoball.-

ARTÍCULO 27°:

Al inicio y finalización de cada partido, los equipos se saludarán obligatoriamente en el centro de la cancha. Los árbitros del partido serán los responsables de hacer cumplir esta norma.

ARTÍCULO 28°:

El fixture de los Campeonatos será considerado y aprobado antes de la iniciación de los mismos por el Consejo Directivo de la C.A.D.C.. No podrá ser modificado salvo caso fortuito o de fuerza mayor. El sorteo será realizado en el lugar y fecha que establezca la C.A.D.C. y en presencia de un representante por cada Federación participante. Aquellas afiliadas que no estuvieran presentes para el sorteo, deberán respetar el orden definido a través del procedimiento empleado por las delegaciones presentes.

ARTÍCULO 29°:

La disputa de los Campeonatos Argentinos se realizará de acuerdo con el siguiente régimen:

- a) **HASTA 5 INSCRIPTOS:** Todos los equipos jugarán entre sí partido y revancha.-
- b) **DE 6 A 8 INSCRIPTOS:** Todos los equipos disputarán una Rueda Clasificatoria todos contra todos y una Rueda Final para la clasificación 1° al último puesto.
- c) **CON 9 INSCRIPTOS:** Todos los equipos jugarán una sola rueda.
- d) **CON 10 INSCRIPTOS:** Todos los equipos disputarán una Rueda Clasificatoria todos contra todos y una Rueda Final para la clasificación 1° al último puesto.
- e) **DE 11 A 12 INSCRIPTOS:** Todos los equipos se distribuirán en tres (3) series de clasificación. En cada serie los equipos jugarán todos entre sí, en caso de una serie este compuesta por tres (3) equipos jugaran entre si partido y revancha, clasificándose por puntos los dos primeros de cada serie para la rueda final y los restantes para la rueda consuelo. En la rueda final jugarán entre sí todos los equipos clasificados, estableciéndose por puntos los seis (6) primeros puestos del Campeonato. En la rueda consuelo jugarán entre sí todos los equipos clasificados, estableciéndose por puntos el resto de los puestos del Campeonato.

- f) **DE 13 A 16 EQUIPOS:** Todos los equipos se distribuirán en cuatro (4) series de clasificación. En cada serie los equipos jugarán entre sí, en caso de series compuesta por tres (3) equipos jugarán entre sí partido y revancha, clasificándose los dos primeros de cada serie para la rueda final y los restantes para la rueda consuelo. En la rueda final jugarán entre sí todos los equipos clasificados, con excepción de los partidos que debieran disputar entre sí el primero y segundo de cada serie para el cual se tendrá en cuenta el resultado del partido ya disputado en la serie de clasificación, estableciéndose por puntos los ocho (8) primeros puestos del Campeonato. En la rueda consuelo jugarán entre sí todos los equipos clasificados, en caso que la rueda este compuesta por ocho (8) equipos en los partidos que deban disputar el tercero y cuarto de cada serie, se tendrá en cuenta el resultado del partido ya disputado en la serie de clasificación, estableciéndose por puntos el resto de los puestos del Campeonato.-
- g) **DE 17 A 24 EQUIPOS:** Todos los equipos se distribuirán en cuatro (4) series de clasificación. En cada serie los equipos jugarán todos entre sí clasificándose por puntos el primero de cada serie para la rueda final. En la rueda final jugarán entre sí los equipos clasificados estableciéndose por puntos del primero (1°) al cuarto (4°) puesto del Campeonato. La clasificación del quinto (5°) al último puesto se establecerá mediante la participación en distintas ruedas consuelo según la ubicación obtenida en la serie de clasificación.-

A los efectos de la clasificación en series de los incisos e), f) y g) los equipos por cabeza de serie serán: Zona A el Campeón del Campeonato Argentino anterior; Zona B el equipo de la entidad organizadora; Zona C el Sub - Campeón; Zona D el Tercero. Si el equipo organizador hubiera sido uno de los tres primeros del último Campeonato, será sustituido por el equipo clasificado en cuarto lugar y así sucesivamente.-

ARTÍCULO 30°:

Cuando el número de participantes no exceda de diez (10), se les adjudicarán los siguientes números:

- 1.- Entidad Sede.-
- 2.- Equipo Campeón del último Campeonato Argentino.-
- 3.- Equipo Clasificado segundo en el último Campeonato Argentino.-
- 4.- Equipo Clasificado tercero en el último Campeonato Argentino.-
- 5.- Equipo Clasificado cuarto en el último Campeonato Argentino.-
- 6.- Equipo Clasificado quinto en el último Campeonato Argentino.-
- 7.- Equipo Clasificado sexto en el último Campeonato Argentino.-
- 8.- Equipo Clasificado séptimo en el último Campeonato Argentino.-
- 9.- Equipo Clasificado octavo en el último Campeonato Argentino.-
- 10.- Equipo Clasificado noveno en el último Campeonato Argentino.-

Si una afiliada clasificada hasta el noveno lugar en el Campeonato Argentino anterior, no se hubiera inscripto, su lugar será ocupado por la Afiliada que haya ocupado la clasificación inmediata inferior y así sucesivamente.-

Las afiliadas que no hubieran participado en el último Campeonato Argentino ocuparán los últimos números mediante sorteo, exceptuándose la entidad sede.-

ARTÍCULO 31°:

El orden de las fechas será el establecido en el siguiente reglamento. En caso fortuito o de fuerza mayor, la C.A.D.C., en forma conjunta con la Federación organizadora, podrá modificar el sistema de competencia y el número de días, debiendo en este caso notificar a las Federaciones participante con 30 días de antelación al inicio del Campeonato.-

FIXTURES

- A) **CON TRES (3) INSCRIPTOS:** Partido y revancha en tres (3) días.-

1ª Fecha	2ª Fecha	3ª Fecha
1 - 3	2 - 1	2 - 3
(Libre 2)	(Libre 3)	(Libre 1)
4ª Fecha	5ª Fecha	6ª Fecha
3 - 1	1 - 2	3 - 2
(Libre 2)	(Libre 3)	(Libre 1)

- B) **CON CUATRO (4) INSCRIPTOS:** Partido y revancha en tres (3) días o cuatro (4) con una jornada de descanso:



1a. Fecha	2a. Fecha	3a. Fecha
1 - 3	2 - 1	1 - 4
4 - 2	3 - 4	3 - 2
4a. Fecha	5ª. Fecha	6a. Fecha
3 - 1	1 - 2	4 - 1
2 - 4	4 - 3	2 - 3

C) **CON CINCO (5) INSCRIPTOS:** Partido y revancha cinco (5) o seis (6) días, con una jornada de descanso:

1ª Fecha	2ª Fecha	3ª Fecha	4ª Fecha	5ª Fecha
2 - 5	1 - 2	3 - 4	5 - 3	1 - 4
3 - 1	4 - 5	1 - 5	4 - 2	2 - 3
(Libre 4)	(Libre 3)	(Libre 2)	(Libre 1)	(Libre 5)
6ª Fecha	7ª Fecha	8ª Fecha	9ª Fecha	10ª Fecha
5 - 2	2 - 1	4 - 3	3 - 5	4 - 1
1 - 3	5 - 4	5 - 1	2 - 4	3 - 2
(Libre 4)	(Libre 3)	(Libre 2)	(Libre 1)	(Libre 5)

D) **CON SEIS (6) INSCRIPTOS:** Dos Ruedas: Una de Clasificación y una Rueda Final. en cuatro (4) días, o cinco (5) con uno de descanso:

◆ **RUEDA CLASIFICACIÓN (Todos contra todos)**

1ª Fecha	2ª Fecha	3ª Fecha	4ª Fecha	5ª Fecha
1 - 6	2 - 6	3 - 5	5 - 1	1 - 4
2 - 5	3 - 1	6 - 4	6 - 3	5 - 6
3 - 4	4 - 5	1 - 2	4 - 2	2 - 3

◆ **RUEDA FINAL**

➤ **Del Primero al Cuarto Puesto:**

Participaran los clasificados del primero (1°) al cuarto (4°) puesto

<u>1ª Fecha</u>	<u>2ª Fecha</u>
1° puesto - 4° puesto	Por el 1° al 2° puesto
2° puesto - 3° puesto	Ganador del 1° 4° - Ganador 2° 3°
	Por el 3° y 4° puesto
	Perdedor del 1° 4° - Perdedor 2° 3°

➤ **Del Quinto al Sexto Puesto**

Participaran los clasificados del quinto (5°) y sexto (6°) puesto

<u>1ª Fecha</u>	<u>2ª Fecha</u>
5° puesto - 6° puesto	6° puesto - 5° puesto

E) **CON SIETE (7) INSCRIPTOS:** Dos Ruedas: Una de Clasificación y una Rueda Final en cinco (5) días, con una jornada de descanso:

◆ **RUEDA DE CLASIFICACION (Todos contra todos)**

1ª Fecha	2ª Fecha	3ª Fecha	4ª Fecha
1 - 4	7 - 5	6 - 2	7 - 1
7 - 2	4 - 6	3 - 5	2 - 5
5 - 6	1 - 3	4 - 7	3 - 4
(Libre 3)	(Libre 2)	(Libre 1)	(Libre 6)
5ª Fecha	6ª Fecha	7ª Fecha	
6 - 3	3 - 7	5 - 1	
2 - 1	4 - 2	6 - 7	
5 - 4	1 - 6	2 - 3	
(Libre 7)	(Libre 5)	(Libre 4)	

◆ **RUEDA FINALES**

➤ **Del Primero al Cuarto Puesto:**

Participaran los clasificados del primero (1°) al cuarto (4°) puesto

1ª Fecha

1° puesto – 4° puesto
2° puesto – 3° puesto

2ª Fecha

Por el 1° al 2° puesto
Ganador del 1° 4° - Ganador 2° 3°
Por el 3° y 4° puesto
Perdedor del 1° 4° - Perdedor 2° 3°

➤ **Del Quinto al Séptimo Puesto**

Participaran los clasificados del quinto (5°), sexto (6°) y séptimo (7°) puesto

1ª Fecha

5° puesto – 7° puesto

2ª Fecha

7° puesto – 5° puesto

3ª Fecha

6° puesto – 5° puesto

F) **CON OCHO (8) INSCRIPTOS:** Dos Ruedas: Una de Clasificación y una Rueda Final. en cinco(5) días, con una jornada de descanso:

◆ **RUEDA DE CLASIFICACION (Todos contra todos)**

1ª Fecha	2ª Fecha	3ª Fecha	4ª Fecha
1 – 8	4 - 6	2 – 6	7 – 1
7 – 2	5 - 1	3 – 5	6 – 8
6 – 3	3 - 7	1 – 4	2 – 5
4 – 5	2 - 8	8 – 7	3 – 4
5ª Fecha	6ª Fecha	7ª Fecha	
5 - 6	4 - 2	6 – 1	
3 - 8	1 - 3	5 – 7	
4 - 7	8 - 5	8 – 4	
1 - 2	7 - 6	2 – 3	

◆ **RUEDA FINALES**

➤ **Del Primero al Cuarto Puesto:**

Participaran los clasificados del primero (1°) al cuarto (4°) puesto

1ª Fecha

1° puesto – 4° puesto
2° puesto – 3° puesto

2ª Fecha

Por el 1° al 2° puesto
Ganador del 1° 4° - Ganador 2° 3°
Por el 3° y 4° puesto
Perdedor del 1° 4° - Perdedor 2° 3°

➤ **Del Quinto al Octavo Puesto**

Participaran los clasificados del quinto (5°), sexto (6°), séptimo (7°) y octavo (8°) puesto

1ª Fecha

5° puesto – 8° puesto
6° puesto – 7° puesto

2ª Fecha

Por el 5° al 6° puesto
Ganador del 5° 8° - Ganador 6° 7°
Por el 7° y 8° puesto
Perdedor del 5° 8° - Perdedor 6° 7°

G) **CON NUEVE (9) INSCRIPTOS:** Una sola Ruedas en cinco(5) días, con una jornada de descanso:

1ª Fecha	2ª Fecha	3ª Fecha
1 – 8	9 – 4	6 – 2
7 - 2	5 – 1	3 – 9
6 – 3	3 – 7	4 – 1
5 – 4	2 – 8	7 – 8



(Libre 9)	(Libre 6)	(Libre 5)
4ª Fecha	5ª Fecha	6ª Fecha
5 - 7	7 - 1	7 - 6
4 - 6	2 - 5	1 - 3
3 - 8	6 - 9	8 - 5
1 - 9	4 - 3	9 - 2
(Libre 2)	(Libre 8)	(Libre 4)
7ª Fecha	8ª Fecha	9ª Fecha
8 - 9	9 - 7	6 - 1
5 - 6	3 - 5	9 - 5
4 - 7	2 - 4	8 - 4
1 - 2	8 - 6	2 - 3
(Libre 3)	(Libre 1)	(Libre 7)

H) **DIEZ (10) INSCRIPTOS:** Dos Ruedas: Una de Clasificación y una Rueda Final. en cinco(5) días, con una jornada de descanso:

1ª Fecha	2ª Fecha	3ª Fecha
1 - 8	10 - 2	4 - 9
2 - 7	3 - 8	5 - 1
6 - 3	1 - 9	8 - 2
4 - 5	6 - 4	3 - 7
9 - 10	5 - 7	10 - 6
4ª Fecha	5ª Fecha	6ª Fecha
9 - 3	1 - 3	2 - 5
2 - 6	5 - 8	6 - 9
4 - 1	2 - 9	7 - 1
10 - 5	4 - 10	4 - 3
7 - 8	7 - 6	10 - 8
7ª Fecha	8ª Fecha	9ª Fecha
5 - 6	1 - 10	6 - 1
8 - 9	3 - 5	9 - 5
3 - 10	2 - 4	7 - 10
4 - 7	9 - 7	8 - 4
1 - 2	8 - 6	3 - 2

◆ **RUEDA FINALES**

➤ **Del Primero al Cuarto Puesto:**

Participaran los clasificados del primero (1°) al cuarto (4°) puesto

1ª Fecha

1° puesto - 4° puesto
2° puesto - 3° puesto

2ª Fecha

Por el 1° al 2° puesto
Ganador del 1° 4° - Ganador 2° 3°
Por el 3° y 4° puesto
Perdedor del 1° 4° - Perdedor 2° 3°

➤ **Del Quinto al Octavo Puesto**

Participaran los clasificados del quinto (5°), sexto (6°), séptimo (7°) y octavo (8°) puesto

1ª Fecha

5° puesto - 8° puesto
6° puesto - 7° puesto

2ª Fecha

Por el 5° al 6° puesto
Ganador del 5° 8° - Ganador 6° 7°
Por el 7° y 8° puesto
Perdedor del 5° 8° - Perdedor 6° 7°

➤ **Del Noveno al Décimo Puesto**

Participaran los clasificados octavo (8°) y noveno (9°) puesto

1ª Fecha

8° puesto - 9° puesto

2ª Fecha

9° puesto - 8° puesto

ARTÍCULO 32º:

En caso de que un puesto resultase empate entre dos (2) o más equipos deberá procederse de la siguiente forma:

- Cantidad de partidos ganados entre sí.
- Si el empate persiste: diferencia de goles entre los partidos jugados entre sí.
- Si el empate persiste: suma de goles en contra de los partidos disputados entre sí.
- Si el empate persiste: Se tirará la moneda.

ARTÍCULO 33º:

Cuando el número de participantes sea superior a diez (10) las series de clasificación quedarán así constituida:

Serie	<u>A</u>	<u>B</u>	<u>C</u>	<u>D</u>
Con 11 equipos	4	4	3	--
12 "	4	4	4	--
13 "	4	3	3	3
14 "	4	4	3	3
15 "	4	4	4	3
16 "	4	4	4	4
17 "	5	4	4	4
18 "	5	5	4	4
19 "	5	5	5	4
20 "	5	5	5	5
21 "	6	5	5	5
22 "	6	6	5	5
23 "	6	6	6	5
24 "	6	6	6	6

ARTÍCULO 34º:

Para determinar los equipos a clasificarse en las series se aplicarán las siguientes normas:

- Cada equipo enfrentará a los demás integrantes de su serie, clasificándose los equipos que obtengan mayor número de puntos, y en caso de empate entre dos o más competidores, serán clasificados teniendo en cuenta el artículo 45º.-
- Todo equipo que fuera declarado ausente voluntario frente a cualquier otro equipo, será eliminado del Campeonato, y se anularán los resultados de los partidos que ya hubiere disputado.-
- El orden de los partidos será el siguiente:

◆ SERIE CON TRES (3) PARTICIPANTES:

1ª Fecha	2ª Fecha	3ª Fecha
1 - 3	2 - 1	2 - 3
(Libre 2)	(Libre 3)	(Libre 1)
4ª Fecha	5ª Fecha	6ª Fecha
3 - 1	1 - 2	3 - 2
(Libre 2)	(Libre 3)	(Libre 1)

◆ SERIE CON CUATRO (4) PARTICIPANTES:

1a. Fecha	2a. Fecha	3a. Fecha
1 - 3	2 - 1	1 - 4
4 - 2	3 - 4	3 - 2

◆ SERIE CON CINCO (5) PARTICIPANTES:

1ª Fecha	2ª Fecha	3ª Fecha	4ª Fecha	5ª Fecha
2 - 5	1 - 2	3 - 4	5 - 3	1 - 4
3 - 1	4 - 5	1 - 5	4 - 2	2 - 3
(Libre 4)	(Libre 3)	(Libre 2)	(Libre 1)	(Libre 5)

◆ SERIES CON SEIS (6) PARTICIPANTES:

1ª Fecha	2ª Fecha	3ª Fecha	4ª Fecha	5ª Fecha
1 - 6	2 - 6	3 - 5	5 - 1	1 - 4

2 - 5	3 - 1	6 - 4	6 - 3	5 - 6
3 - 4	4 - 5	1 - 2	4 - 2	2 - 3

ARTÍCULO 35º:

Ruedas finales con seis (6) equipos (Artículo 43º, inciso c):

- a) La rueda final constará de seis (6) participantes y determinará los seis (6) primeros puestos del Campeonato. Para dicha rueda se adjudicarán los siguientes números:
- 1.- Entidad con mejor índice en las series de clasificación.-
 - 2.- 3.- 4.- 5.- y 6.- las restantes entidades clasificadas en forma decreciente por su índice.-
- b) La rueda final se desarrollará de acuerdo con la siguiente tabla:

1ª Fecha	2ª Fecha	2ª Fecha	4ª Fecha	5ª Fecha
1 - 6	5 - 1	1 - 4	2 - 6	3 - 5
2 - 5	6 - 3	5 - 6	3 - 1	6 - 4
3 - 4	4 - 2	2 - 3	4 - 5	1 - 2

ARTÍCULO 36º:

Ruedas finales con ocho (8) equipos (Artículo 43º, inciso d):

- a) La rueda final constará de ocho (8) participantes y determinará los ocho (8) primeros puestos del Campeonato. Para dicha rueda se adjudicarán los siguientes números:
- 1.- Al ganador de zona con mejor índice.-
 - 8.- Al segundo en la zona del anterior.-
 - 2.- Ganador de zona con índice inmediatamente inferior al del 1.-
 - 7.- Al segundo en la zona del anterior.-
 - 3.- Ganador de zona con índice inmediatamente inferior al del 2.-
 - 6.- Al segundo de la zona anterior.-
 - 4.- Ganador de zona con índice inmediatamente inferior al del 3.-
 - 5.- Segundo en la zona del anterior.-
- b) En los partidos que debieran disputar entre sí el primero y segundo de cada serie se tendrá en cuenta el resultado del partido ya disputado en la serie de clasificación.-
- c) La rueda final se desarrollará de acuerdo con la siguiente tabla:

1ª Fecha	2ª Fecha	3ª Fecha	4ª Fecha	5ª Fecha	6ª Fecha
1 - 7	1 - 6	1 - 5	1 - 4	1 - 3	1 - 2
2 - 6	2 - 5	6 - 7	2 - 3	2 - 8	3 - 7
3 - 5	3 - 4	2 - 4	5 - 7	4 - 7	4 - 6
4 - 8	7 - 8	3 - 8	6 - 8	5 - 6	5 - 8

ARTÍCULO 37º:

Ruedas finales con cuatro (4) participantes (Artículo 43, inciso a):

- a) La rueda final constará de cuatro (4) equipos de los cuatro primeros puestos del Campeonato. Para dicha rueda se adjudicarán los siguientes números:
- 1.- Entidad con mejor índice en la serie.-
 - 2.- 3.- 4.- Las restantes entidades con índice inmediatamente inferiores al precedente en orden decreciente.-
- d) La final con cuatro (4) participantes se desarrollarán según la siguiente tabla:

1ª Fecha	2ª Fecha	3ª Fecha
1 - 4	1 - 3	1 - 2
2 - 3	2 - 4	3 - 4

ARTÍCULO 38º:

Para determinar los índices a que hacen referencia los Artículos anteriores se computarán los resultados obtenidos por los equipos clasificados en las series de clasificación teniendo en cuenta:

- a) Al que hay obtenido mayor número de victorias, mayor cociente resultante de dividir la diferencia entre los tantos obtenidos a favor y los tantos en contra por el número de partidos disputados, respectivamente, en caso de igualdad, cuando el número de participantes sea equivalente.-
- b) Al equipo que ofrezca mejor promedio de victorias, mayor cociente resultante de dividir la diferencia de los tantos obtenidos a favor y los tantos en contra por el número de partidos disputados, respectivamente, en caso de igualdad cuando el número de equipos en cada serie no haya sido el mismo.-

ARTÍCULO 39º:

Los equipos que no se hubieran clasificados para intervenir en la rueda final, participarán de una rueda de clasificación para determinar la clasificación de los puestos siguientes al último de la rueda final.-

ARTÍCULO 40°:

En el caso de 16 a 24 participantes se realizará una rueda con los segundos de cada serie que clasificará del quinto (5°) al octavo (8°) puesto, otra con los terceros de cada serie que clasificarán del noveno (9°) al decimosegundo (12°) lugar, así sucesivamente.-

Con el fin de aplicar la tabla de partidos, los equipos participantes en esta rueda de clasificación la adjudicación de números será por orden decreciente coeficiente de los partidos jugados y el régimen de partidos, días, horas y locales de juego serán indicados por la Comisión Técnica del Campeonato.-

ARTÍCULO 41°:

Se clasificará Campeón del Campeonato Argentino, en cada categoría el equipo que obtenga mayor número de puntos, ya sea en las dos ruedas a disputar, en el caso de tres (3) o cinco (5) equipos, ya sea en la rueda correspondiente, en el caso de seis (6) a diez (10) participantes, o en la rueda final si los equipos inscriptos son más de diez (10). Los puntos se adjudicarán de acuerdo con la escala siguiente:

Partido Ganado: 2 puntos

Partido Perdido: 1 punto

Partido no presentado: 0 puntos

CAPITULO V

PREMIOS

ARTÍCULO 42°:

En el Campeonato Argentino de cada categoría se disputará en forma permanente el trofeo que se denominará "**ARGENTINA DE CESTOBALL**".

La C.A.D.C. proveerá dicha copa y las medallas para los equipos clasificados en el primer lugar mientras que la Federación Organizadora proveerá la premiación de copas y medallas para los equipos clasificados en el segundo y tercer puesto.

Cada premio deberá contener la inscripción correspondiente.

ARTÍCULO 43°:

El equipo clasificado CAMPEÓN de la categoría mayores recibirá la "**COPA SARA AMELIA CLOSAS**" quedando en poder de la Afiliada hasta que otra la conquiste.

CAPITULO VI

ARTÍCULO 44°:

- 1 El régimen de aplicación de tarjetas se establece de la siguiente forma:
 - Dos (2) tarjetas amarillas en distintos partidos a una misma jugadora, implica suspensión AUTOMÁTICA por 1 (una) fecha.
 - Los casos de expulsión serán resueltos por el Tribunal de Penas, de acuerdo a la Reglamentación en vigencia, quedando AUTOMÁTICAMENTE suspendida la jugadora, delegado y/o cuerpo técnico hasta el dictamen del Tribunal de Penas.
- 2 Cuando se haya aplicado una suspensión o sanción a una jugadora y no haya cumplido la pena durante el Campeonato Argentino, el Tribunal de pena decidirá de que manera se deberá cumplir la sanción.

ARTÍCULO 45°:

Todos los aspectos no previstos en la presente Reglamentación serán resueltos de acuerdo con lo que establecen el Estatuto y el Reglamento Interno de la CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE CESTOBALL.

-----OOOOOOOOOO-----



CONFEDERACIÓN
ARGENTINA
DE CESTOBALL

FUNDADA EL 10 DE JULIO DE 1952 (PERSONERÍA JURÍDICA N° 2300
AFILIADA AL COMITÉ OLÍMPICO ARGENTINO
AFILIADA A LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE DEPORTES